



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Octubre de 2014

946/14

Expte. N° 14.211/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra de **Termodinámica** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por el Sr. Daniel Sebastián Romero, y

CONSIDERANDO:

Que la referida adscripción se cumple entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2015;

Que el Sr. Romero presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura;

Que el alumno ha aprobado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento citado;

Que el responsable de Cátedra, Ing. Pablo Alurralde, y el docente que supervisará al adscrito, Ing. Juan Robín, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan, entre otras, actividades de búsqueda y selección de nuevos ejercicios destinados a las Guías de Trabajos Prácticos, asistencia a clases y colaboración en la selección de empresas del medio, con el objeto de implementar visitas donde se puedan apreciar los procesos vinculados con “Termodinámica I” y “Termodinámica II”;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual sugiere hacer lugar a la solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 277/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 08 de Octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Daniel Sebastián ROMERO, D.N.I. N° 36.128.722, estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **TERMODINÁMICA** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre del año en curso y el 31 de agosto de 2015.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

946/14

Expte. N° 14.211/14

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección del docente responsable de cátedra, Ing. Pablo ALURRALDE y la supervisión del Ing. Juan ROBÍN, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de nuevos ejercicios de aplicación destinados a las guías de trabajos prácticos. (Segundo cuatrimestre de 2014: Termodinámica I y Primer cuatrimestre de 2015: Termodinámica II)
2. Asistencia a las clases prácticas como una forma de integrarse al trabajo de la cátedra colaborando en las mismas, dando apoyo a los alumnos. (De Septiembre a Diciembre de 2014: Trabajos Prácticos de Termodinámica I y desde Marzo a Agosto de 2015: Trabajos Prácticos de Termodinámica II)
3. Manejo de la bibliografía utilizada en la cátedra como forma de adquirir un mayor dominio de los temas de las asignaturas. (Segundo cuatrimestre de 2014 para Termodinámica I y Primer cuatrimestre de 2015 para Termodinámica II).
4. Uso de la plataforma Moodle como herramienta de comunicación de la cátedra con los alumnos. (Segundo cuatrimestre de 2014 para Termodinámica I y primer cuatrimestre de 2015 para Termodinámica II)
5. Colaborar con la cátedra en la formulación e implementación de trabajos prácticos de laboratorio en algunos temas del programa. (Segundo cuatrimestre de 2014 para Termodinámica I y primer cuatrimestre de 2015 para Termodinámica II)
6. Seleccionar con la cátedra las empresas de nuestro medio a efectos de implementar visitas donde se puedan apreciar procesos que estén vinculados con las asignaturas Termodinámica I y Termodinámica II. (Desde Marzo a Agosto de 2015 en la materia Termodinámica II y desde Septiembre a Diciembre de 2014 en la materia Termodinámica I.)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo ALURRALDE, Ing. Juan ROBÍN, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA